

Encuesta a Terapistas Ocupacionales Mujeres sobre Violencia en el Ámbito Laboral en la Argentina. Resultados Preliminares

Survey about work place violence in argentinian women occupational therapists

Andrea Portela | Florencia Rosemblat | Julieta Briglia | Rocío Rey Ferraro | Nora Noelia Vázquez

Andrea Portela

Licenciada en Terapia Ocupacional. Especialista en Gerontología Comunitaria e Institucional. Terapeuta Ocupacional de planta del Hospital P. Piñero del GCBA. Integrante de la Agrupación Terapistas Ocupacionales Libres - ATL.

andreaportelato@gmail.com

Florencia Rosemblat

Licenciada en Terapia Ocupacional. Terapeuta Ocupacional de planta del Hospital de Emergencias Psiquiátricas M. T. de Alvear del GCBA. Integrante de la Agrupación Terapistas Ocupacionales Libres - ATL.

florblat7@gmail.com

Julieta Briglia

Licenciada en Terapia Ocupacional. Terapeuta Ocupacional de planta del Centro de Salud y Acción Comunitaria Nro.9 del GCBA. Integrante de la Agrupación Terapistas Ocupacionales Libres - ATL.

juliet_173@yahoo.com.ar

Rocío Rey Ferraro

Estudiante de Terapia Ocupacional de la Universidad Nacional de San Martín. Integrante de la Agrupación Terapistas Ocupacionales Libres - ATL.

rocio.rey.fe@gmail.com

Nora Noelia Vázquez

Estudiante de Terapia Ocupacional de la Universidad Nacional de Quilmes. Integrante de la Agrupación Terapistas Ocupacionales Libres - ATL.

noranoeliavazquez@gmail.com

Resumen

Durante los meses de noviembre y diciembre de 2018, la Agrupación Terapistas Ocupacionales Libres - ATL, realizó la primera "Encuesta a Terapistas Ocupacionales Mujeres sobre Violencia en el Ámbito Laboral en la Argentina". La misma se propone explorar y describir las formas en que las situaciones de violencia ocurren durante el ejercicio de la Terapia Ocupacional en nuestro país. En este primer informe se exponen los resultados preliminares de dicha investigación sobre una muestra de 330 terapistas ocupacionales mujeres. El 73,3% (IC 95% 0,6831 - 0,7782) de la muestra refirió haber experimentado al menos un tipo de violencia durante el ejercicio de la profesión, describiendo un total de 480 situaciones de violencia en sus lugares de trabajo. El 56,7% (187 terapistas ocupacionales) afirmaron haber sufrido violencia psicológica; el 36,1% (119) refirieron haber experimentado violencia económica y patrimonial; el 31,8% (105), violencia simbólica; el 11,8% (39), violencia física y el 9% (30) afirmó haber sufrido violencia sexual. El 57,9% (278) de las situaciones relatadas fueron consideradas al momento de la encuesta como situaciones de violencia basadas en el género. Las terapistas ocupacionales con formación en perspectiva de género clasificaron a las situaciones de violencia como basadas en género en mayor proporción que el grupo de terapistas ocupacionales que no habían recibido este tipo de capacitación. Consideramos que la visibilización de este problema contribuye a su desnaturalización y también a la construcción de mecanismos y herramientas de respuesta para su abordaje desde el colectivo profesional.

Palabras clave: violencia de género, violencia laboral, terapia ocupacional, mujeres trabajadoras, condiciones de trabajo, trabajo.

Abstract

During the months of November and December of 2018, the Agrupación Terapistas Ocupacionales Libre - ATL, carried out the first "Survey of Women Occupational Therapists about Violence in the Workplace in Argentina". The purpose of the inquiry is to describe and explore the ways in which situations of violence take place during the exercise of Occupational Therapy in our country. In this first report the preliminary results of this research on a sample of 330 women occupational therapists are posted. 73,3% (CI 95% 0,6831 - 0,7782) of the sample reported having experienced at least one type of violence during the exercise of the profession, exposing a total of 480 situations of violence at their workplaces. 56,7% (187 occupational therapists) claimed to have sustained psychological violence; 36,1% (119) reported having experienced economic and patrimonial violence; 31,8% (105), symbolic violence; 11,8% (39), physical violence and 9% (30) reported having suffered sexual violence. 57,9% (278) of the reported situations were considered at the time of the survey as violence based on gender. Women occupational therapists with gender perspective training identified situations of violence as gender-based in greater proportion than the group of women occupational therapists who had not received this type of training. We believe that visibility of this problem contributes to the denaturalization and also to the construction of mechanisms and helping tools for its approach from the professional collective.

Key words: gender-based violence, workplace violence, occupational therapy, working - women, work conditions, work representations.

Introducción

En este artículo se presenta un informe de los resultados preliminares obtenidos en la “Encuesta a Terapistas Ocupacionales Mujeres sobre Violencia en el ámbito Laboral en la Argentina” desarrollada por la Agrupación Terapistas Ocupacionales Libres – ATL, difundida a través de redes sociales durante los meses de noviembre y diciembre de 2018. La Terapia Ocupacional, tanto en Argentina como en otros países, se caracteriza por ser una profesión feminizada desde su creación. Las presuntas virtudes atribuidas e inmutables por el sólo hecho de ser mujeres (simpatía, amor, bondad, sensibilidad, intuición) nos convirtió en ideales para ejercer las tareas de rehabilitación de la época. De ese modo, se construyó una identidad profesional sexuada en la que las representaciones y modelos culturales la conciben como una profesión naturalmente destinada a las mujeres (Testa, 2013). La hipótesis de este trabajo es que las mujeres terapistas ocupacionales estamos expuestas, a lo largo de nuestro recorrido laboral, a múltiples situaciones de violencia que se basan en una relación desigual de poder y que afectan nuestra vida, libertad y dignidad. Llamativamente, al ser una disciplina con una contundente mayoría de mujeres, no hemos encontrado antecedentes de trabajos en nuestro país que aborden el tema de la violencia hacia la mujer en el ejercicio de nuestra profesión. Por este motivo, el objetivo general de esta investigación fue explorar y describir las formas en que las situaciones de violencia hacia la mujer en el ámbito laboral ocurren durante el ejercicio de la Terapia Ocupacional. Es uno de nuestros supuestos que la formación en perspectiva de género favorecería la identificación y el afrontamiento de las situaciones de violencia basadas en el género, mientras que la falta de este tipo de formación contribuiría a la naturalización, continuidad y repetición de las mismas, a la vez que condicionaría negativamente las posibilidades de respuesta.

En este primer informe se exponen los resultados preliminares de la investigación realizada, a partir de variables seleccionadas. Los mismos permiten una aproximación y caracterización de la situación en el país y sus distintas regiones, al tiempo que hacen posible la identificación de aspectos que favorecen la exposición a situaciones de violencia durante el ejercicio de nuestra profesión. Se analizan también las hipótesis planteadas anteriormente.

Definiciones conceptuales

La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer, promulgada en 1994 en Belén do Pará (Brasil), define a ésta como “*cualquier acción o conducta basada en género, que cause*

muerte, daño, sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como privado”. La República Argentina aprobó esta Convención en 1996 (Ley 24.632) y, junto a la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW, 1981) y la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer de las Naciones Unidas (ONU, 1993), constituyen la base del marco legislativo actual, reflejado en la Ley Nacional N° 26.485 *Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales* (2009). Esta ley, entiende a la violencia contra la mujer como toda conducta, acción u omisión que, de manera directa o indirecta, tanto en el ámbito público como en el privado, basada en una relación desigual de poder, afecta su vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, como así también su seguridad personal. Define, además, tanto los tipos de violencia (física, psicológica, sexual, económica y patrimonial y simbólica) como las modalidades que adopta en función de los ámbitos en los que ocurre (doméstica, institucional, laboral, reproductiva, obstétrica y mediática). En el presente trabajo, se considera a la perspectiva de género como una categoría analítica que mira las relaciones sociales y la realidad económica, social y cultural desde la concepción de los géneros y sus relaciones de poder¹. Se entiende a la formación en perspectiva de género como un proceso de transformación que tiene como objetivo proporcionar conocimientos, técnicas y herramientas para desarrollar habilidades, nuevos modos de organización, de afrontamiento, cambios de actitudes y comportamientos (ONU Mujeres, 2019).

Metodología

La investigación se inició en octubre de 2018 con el diseño de un protocolo de investigación que utilizó herramientas cuantitativas y cualitativas. La recolección de la información se realizó a partir de una encuesta autoadministrada y voluntaria, realizada en un formulario Google digital, que se difundió entre los meses de noviembre a diciembre de 2018 a través de las vías de comunicación electrónicas de la Asociación Argentina de Terapistas Ocupacionales (AATO) y de distintas asociaciones disciplinares de las provincias del país. También, se subió a redes sociales, páginas de internet locales y se difundió por listas de correo electrónico, en los tres casos dirigidos a terapistas ocupacionales. En el formulario de la encuesta se informó tanto los objetivos del relevamiento

¹ Este artículo contiene un lenguaje inclusivo, no sexista y no binario, el cual promueve la libertad y el respeto a las diversidades de géneros. No queremos reproducir estereotipos impuestos y discriminatorios.

como la intención de las autoras de difundir sus resultados. La participación en la investigación fue anónima y voluntaria.

La población objetivo fueron terapistas ocupacionales mujeres que ejercen profesionalmente en la República Argentina. El cálculo del muestreo se realizó en base a información proporcionada por la AATO, que arroja, en el año 2018, la cifra de 12.000 terapistas ocupacionales matriculados en el país. Para la distribución geográfica de la muestra se tomó como referencia al número de terapistas ocupacionales matriculadas en las distintas jurisdicciones (dato también aportado por la AATO). El muestreo fue no probabilístico y el método de selección, casual o accidental. El tamaño muestral se estableció en 330 terapistas ocupacionales. Los resultados que se presentarán en este informe corresponden a las siguientes variables, subvariables y cruces; en función de los objetivos ya mencionados:

- Variables de caracterización de la muestra: edad, nacionalidad, universidad en la que realizó estudios de grado y provincia de residencia de las terapistas ocupacionales encuestadas.
- Frecuencia y tipo de violencia experimentada durante el ejercicio de la Terapia Ocupacional (psicológica; física; sexual; económica y patrimonial; y simbólica).
- Análisis estratificado por regiones del país de la frecuencia de situaciones de violencia según su tipo.
- Subvariables de caracterización de la situación de violencia vivida en cada uno de los tipos relevados:
 - Aspectos vinculados a las condiciones de trabajo de la terapeuta ocupacional que vivió la situación de violencia: áreas de trabajo, dispositivo, tipo de gerenciamiento, relación laboral, estatus jerárquico/antigüedad y lugar donde ocurrió.
 - Rol/estatus jerárquico, género y número de la/las persona/s que ejercieron la violencia.
 - Percepción de la situación identificada como violencia basada en género en el momento que ocurrió y en la actualidad.
 - Formación en perspectiva de género de la terapeuta ocupacional que experimentó la violencia.
 - Asociación entre la identificación de distintos tipos de violencias y la formación en perspectiva de género.
 - Características o situaciones que se asocian a una mayor prevalencia de situaciones de violencia en el ámbito laboral.

Sobre el instrumento de recolección de datos

Previo al trabajo de campo se realizó una prueba piloto del instrumento: veinte terapistas ocupacionales voluntarias completaron la encuesta. Se le pidió a cada una de estas voluntarias una devolución sobre la claridad de los ítems y las escalas de valoración utilizadas para su medición. A partir de los resultados obtenidos en esta prueba se realizaron ajustes y modificaciones en el instrumento con el objetivo de mejorar su validez y confiabilidad. Finalmente, el formulario quedó compuesto por trece secciones. La primera, recogía información general para la caracterización de la muestra: edad, nacionalidad, lugar de formación (estudios de grado) y provincia de la Argentina en la que desarrolla la profesión. Las siguientes cinco secciones relevaron información sobre situaciones de violencia de tipo física, psicológica, simbólica, económica y/o patrimonial y sexual y/o reproductiva. Cada una de estas secciones incluyó la definición y ejemplos de los modos de expresión que pueden tener los distintos tipos de violencias en el ámbito laboral. Cada vez que se contestó afirmativamente acerca de haber vivido alguno de los tipos de violencia durante el desarrollo de las tareas como terapeuta ocupacional, se habilitaba una serie de quince ítems que debían responderse enfocándose en la situación de violencia más significativa vivida dentro de ese tipo. Los ítems para la caracterización de las situaciones de violencia fueron: la frecuencia de las situaciones de violencia, rol desempeñado por la terapeuta ocupacional y antigüedad en el puesto, relación laboral, área de trabajo, lugar/es en el que aconteció la situación de violencia, tipo de dispositivo y gerenciamiento, rol, género y cantidad de personas que ejercieron la violencia, descripción en forma de breve relato de la situación a la que hace referencia (ítem de llenado opcional), acciones llevadas adelante luego de la situación de violencia. Luego, se preguntó si se consideraba la situación de violencia descrita como violencia basada en género y los motivos; tanto en el momento en que ocurrió, como en la actualidad. En el caso que la persona contestara no haber vivido ninguna situación de violencia de determinado tipo durante el desarrollo de las tareas como terapeuta ocupacional, se pasaba a la siguiente sección, hasta finalizar las preguntas sobre todos los tipos de violencia relevados. Para concluir la encuesta se incluyeron dos secciones. Una, sobre la formación en perspectiva de género de las encuestadas y el grado de importancia que se le otorgaba a ello. La otra, de llenado opcional, destinada a la recolección de comentarios de las entrevistadas sobre la encuesta.

Plan de análisis de los datos

Se cuantificaron los resultados de las variables principales (violencias de tipo psicológico, simbólico, físico,

económico y/o patrimonial y sexual en el ámbito laboral), y se estimaron sus intervalos de confianza con una precisión del 95%. Luego, tomando como unidad de análisis a las situaciones de violencias identificadas, se cuantificaron los resultados de las subvariables relacionadas a éstas (variables de caracterización de las situaciones de violencia vividas en los diferentes tipos relevados). Se realizaron los cruces de acuerdo a los objetivos específicos planteados y demás funciones estadísticas descriptivas utilizando para esto el paquete estadístico de Excel y las herramientas de cálculo y gráficas del formulario Google.

Resultados

La “Encuesta a Terapistas Ocupacionales Mujeres sobre violencia en el ámbito laboral en la Argentina” fue respondida por 330 terapistas ocupacionales mujeres entre el 12 de noviembre y el 6 de diciembre de 2018.

Caracterización de la muestra: la edad promedio de las mujeres que contestaron la encuesta fue de 36 años, con un rango de 22 a 71 años.

El 97,8% (323 terapistas ocupacionales) era de nacionalidad argentina, el 1% chilena, el 0,6% uruguaya, el 0,3% ecuatoriana e igual porcentaje peruana.

En cuanto al lugar de formación, la Universidad de Buenos Aires (32%) fue la más indicada como lugar de estudio, seguida por la Universidad Nacional de San Martín (23%), la Universidad Nacional de Quilmes (14,8%) y la Universidad Nacional de Mar del Plata (9%). Las restantes casas de estudio de la carrera en el país estuvieron representadas en porcentajes menores. (Gráfico 1)

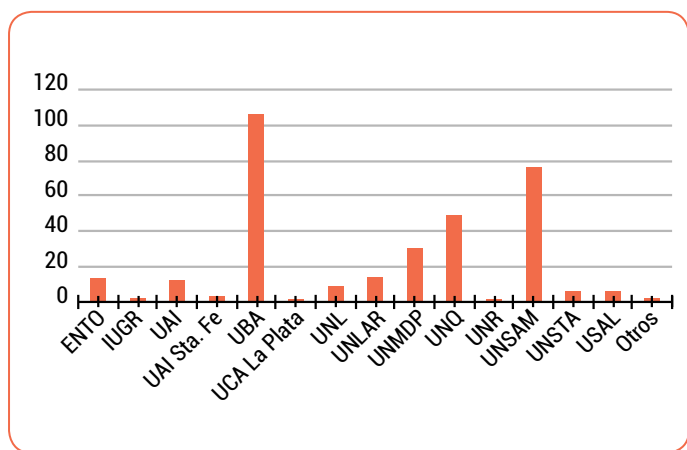


Gráfico 1. Lugares de estudio de la carrera. (N=330)

La muestra obtenida presenta una distribución geográfica similar a la del total de terapistas ocupacionales matriculados en el país. (Imagen 1)

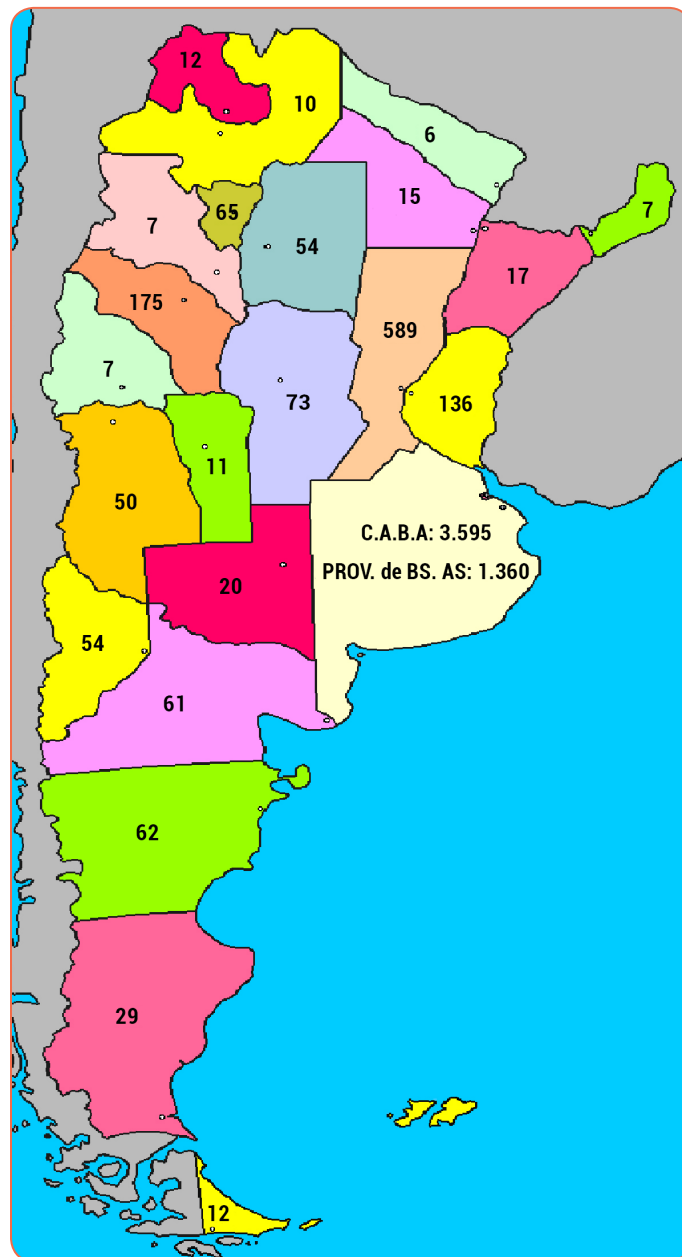


Imagen 1. Distribución de terapistas ocupacionales matriculadas en territorio argentino. (Fuente: AATO)

El 47% (155 terapistas ocupacionales) residía en la Provincia de Buenos Aires, y el 36% en la Ciudad de Buenos Aires. Así mismo, respondieron la encuesta, 10 colegas de las provincias de Chubut y Santa Fe (representado el 3% de la muestra cada una de estas provincias), 7 terapistas ocupacionales de Córdoba y la Rioja (2,1%), 4 terapistas ocupacionales de Tucumán y Santiago del Estero (1,2%), 3 terapistas ocupacionales de Río Negro (1%), 2 terapistas ocupacionales de Neuquén, Catamarca, La Pampa y Entre Ríos (0,6%), y 1 terapeuta ocupacional en las Provincias de Tierra del Fuego, Mendoza y Jujuy (0,3%).

VARIABLES PRINCIPALES

Resultados a nivel nacional: de las 330 terapistas ocupacionales que completaron la encuesta 242 experimentaron al menos una situación de alguno de los tipos de violencia relevados, esto representa al 73,3% (IC 95% 0,6831 - 0,7782) del total de la muestra. (Gráfico 2)

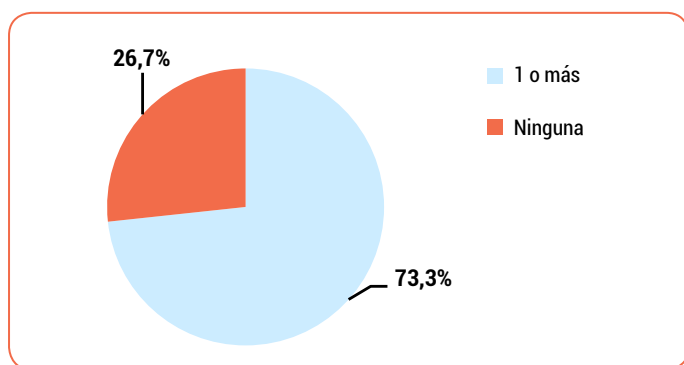


Gráfico 2. Porcentaje de terapistas ocupacionales que experimentaron o no situaciones de violencia. (N=330)

De este grupo, 100 experimentaron 1 de los 5 tipos de violencia, 74 experimentaron 2 de los 5 tipos, 44 experimentaron 3 de los 5 tipos, 20 experimentaron 4 de los 5 tipos y 4 experimentaron 5 de los 5 tipos. (Gráfico 2')

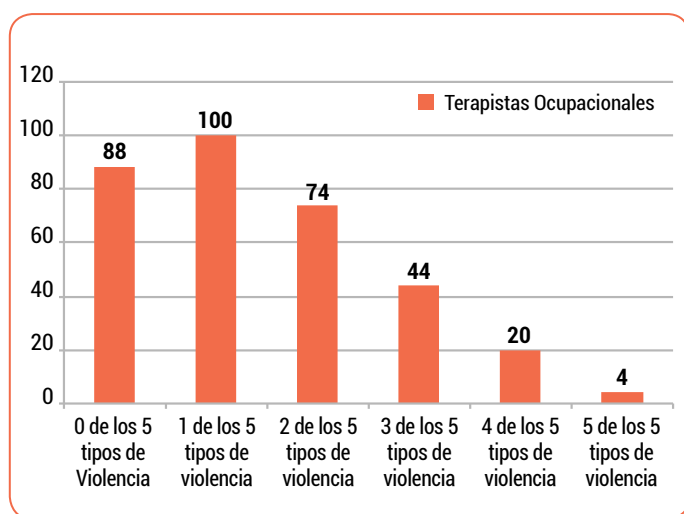


Gráfico 2'. Cantidad de tipos de violencia experimentados en el ámbito laboral por cada terapeuta ocupacional encuestada. (N=330)

La *violencia psicológica*² fue experimentada por el 56,7% (IC 95% 0,5127 - 0,6191) de la muestra, esto es, 187. De ellas, el 73,8%

2 Violencia psicológica es aquella que causa daño emocional y disminución de la autoestima o perjudica y perturba el pleno desarrollo personal o que busca degradar o controlar sus acciones, comportamientos, creencias y decisiones, mediante amenaza, acoso, hostigamiento, restricción, humillación, deshonra, descrédito, manipulación aislamiento. Incluye también la culpabilización, vigilancia constante, exigencia de obediencia sumisión, coerción verbal, persecución, insulto, indiferencia, abandono, celos excesivos, chantaje, ridiculización, explotación y limitación del derecho de circulación o cualquier otro medio que cause perjuicio a su salud psicológica y a la autodeterminación. (Ley 26.485, 2009).

(138)), refirieron haber sufrido este tipo de violencia en más de una oportunidad.

La *violencia económica y patrimonial*³ fue experimentada por el 36,1%, (119) (IC 95% 0,3107 - 0,4137) durante el ejercicio profesional. De ellas, el 63%, (74), refirieron que este tipo de violencia lo han sufrido en más de una oportunidad. Y si bien el 27% refirió que la situación se dio sólo una vez, en la descripción que estas mujeres hacen de la situación de violencia referida, se evidencia que la misma se sostuvo durante periodos de tiempo considerables.

La *violencia simbólica*⁴ fue experimentada por el 31,8% (IC 95% 0,2703 - 0,3703), esto es 105 en números absolutos durante el ejercicio de la profesión. De ellas, el 69,5% (73) afirmaron haber sufrido este tipo de violencia en el ámbito laboral en más de una oportunidad.

La *violencia física*⁵ fue experimentada por el 11,8 % (IC 95% 0,0877 - 0,1575), 39, durante el ejercicio profesional. El 61,5% (24 terapistas ocupacionales) de ellas refirieron haber sufrido este tipo de violencia en más de una oportunidad.

La *violencia sexual*⁶ fue experimentada por el 9% (IC 95% 0,0644 - 0,1268), 30, durante el ejercicio profesional. El 43,3% de ellas (13) refirieron haber sufrido este tipo de violencia en más de una oportunidad. (Gráfico 3)

Resultados por regiones: Se agruparon los resultados de las variables principales de acuerdo al lugar de residencia y ejercicio profesional de cada encuestada, considerando las siguientes regiones del país: Patagónica (Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz, Tierra del Fuego e Islas del Atlántico Sur), Cuyo (San Luis, Mendoza y San Juan), Centro/Pampeana (Entre Ríos, Santa Fe, Córdoba, La Pampa y Buenos Aires), NOA

3 La violencia económica y patrimonial es aquella que se dirige a ocasionar un menoscabo en los recursos económicos o patrimoniales de la mujer, a través de, por ejemplo: la perturbación de la posesión, tenencia o propiedad de sus bienes; la sustracción o destrucción de instrumentos de trabajo o documentos personales; la limitación de los recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades; la limitación o control de sus ingresos, la percepción de un salario menor por igual tarea, dentro de un mismo lugar de trabajo, etc (Ley 26.485, 2009)

4 La violencia simbólica es aquella que a través de patrones estereotipados, mensajes, valores, íconos o signos transmite y reproduce dominación, desigualdad y discriminación en las relaciones sociales, naturalizando la subordinación de la mujer en la sociedad. (Ley 26485, 2009)

5 La violencia física es aquella que se emplea contra el cuerpo de la mujer produciendo dolor, daño o riesgo de producirlo y cualquier otra forma de maltrato agresión que afecte su integridad física. (Ley 26.485, 2009)

6 La *violencia sexual* es cualquier acción que implique la vulneración en todas sus formas, con o sin acceso genital, del derecho de la mujer de decidir voluntariamente acerca de su vida sexual o reproductiva a través de amenazas, coerción, uso de la fuerza o intimidación, incluyendo la violación dentro del matrimonio o de otras relaciones vinculares o de parentesco, exista o no convivencia, así como la prostitución forzada, explotación, esclavitud, acoso, abuso sexual y trata de mujeres. (Ley 26.485, 2009)

(Salta, Jujuy, Tucumán, La Rioja, Santiago del Estero y Catamarca) y .NEA (Corrientes, Misiones, Chaco y Formosa).

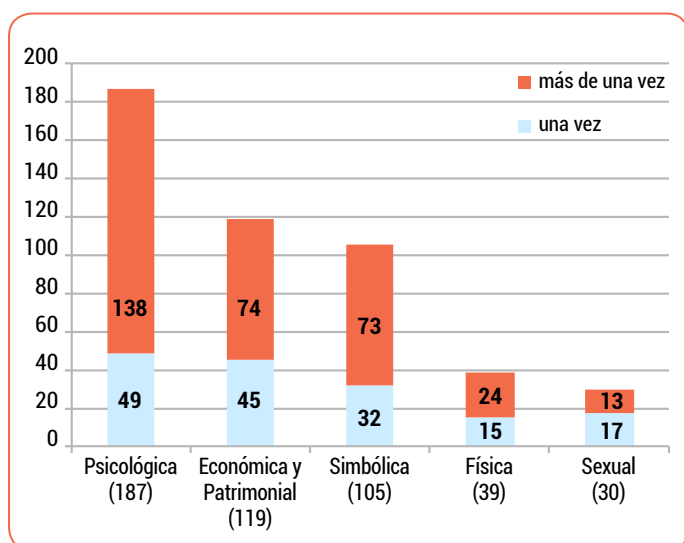


Gráfico 3. Cantidad total de terapeutas ocupacionales que vivieron situaciones de violencia según tipo de violencia y según si se experimentó en una o más oportunidades. (N=330)

No se observan diferencias significativas en cuanto a la frecuencia de los distintos tipos de violencia por regiones del país en función de la distribución de las terapeutas ocupacionales de la muestra. (Cuadro 1)

REGIÓN	V. Psicológica	V. Económica y Patrimonial	V. Simbólica	V. Física	V. Sexual	TOTAL
Patagónica	11	3	8	2	1	25
Cuyo	1	1	1	-	-	3
Centro	164	107	88	32	28	419
NOA	11	8	8	5	1	33
NEA	-	-	-	-	-	-
TOTAL	187	119	105	39	30	480

Cuadro 1. Distribución por regiones del país de las situaciones de violencia experimentadas en sus diferentes tipos. (N=330)

Situaciones de violencia hacia terapeutas ocupacionales mujeres en el ámbito laboral. Características y factores asociados a las situaciones de violencia.

Las 330 terapeutas ocupacionales encuestadas identificaron un total de 480 situaciones de violencia en el ámbito laboral. Cabe destacar que si bien la encuesta indagaba sobre situaciones de violencia sufridas durante el ejercicio profesional, 5 de las encuestadas describieron eventos de violencia física y de violencia sexual (1) sucedidos durante las prácticas pre-profesionales, en condición de estudiantes.

A continuación, se describen los resultados de las variables vinculadas a las condiciones de trabajo y al status profesional/antigüedad de las que vivieron situaciones de violencia durante su práctica

profesional y las características de la/s persona/s que ejercieron la violencia, en cada una de las 480 situaciones descritas.

El 61,5% de las instituciones u organizaciones donde ocurrieron las situaciones de violencia fueron de gestión privada, el 32% de gestión pública, el 2,7% de la obra social y el 3,7% de Organizaciones No Gubernamentales. (Gráfico 4)

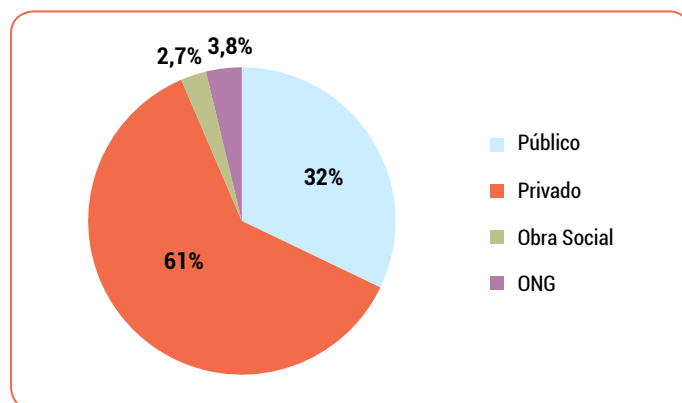


Gráfico 4. Tipo de gerenciamiento de la institución u organización donde ocurrieron las situaciones de violencia.

Actualmente, la AATO no cuenta con datos precisos sobre la cantidad de profesionales que ejercen en los subsectores público, privado y de la seguridad social (obras sociales). Por tal motivo, no es posible discriminar si la alta prevalencia de situaciones de violencia en el ámbito privado obedece a una característica del tipo de gestión, que favorece hechos de abuso de poder o, si se debe a la mayor inserción laboral de las terapeutas ocupacionales en este tipo de institución. Así mismo, cabe destacar el alto porcentaje de situaciones de violencia económica acontecidos en instituciones de gestión privada, donde se sextuplican las chances de sufrir este tipo de violencia en comparación al ámbito público. En cuanto a la violencia sexual, en instituciones privadas, las referencias se duplican en comparación a las instituciones públicas. (Cuadro 2)

TIPO DE VIOLENCIA	TIPO DE GERENCIAMIENTO				TOTAL
	PÚBLICO	PRIVADO	OBRA SOCIAL	ONG	
V. PSICOLÓGICA	75 40,1%	102 54%	4 2,1%	6 3,2%	187
V. ECONÓMICA Y PATRIMONIAL	14 11,7%	95 79,8%	3 2,5%	7 5,9%	119
V. SIMBÓLICA	44 41,9%	53 50,5%	3 2,9%	5 4,8%	105
V. FÍSICA	11 28,2%	26 66,6%	2 5,1%	-	39
V. SEXUAL	10 33,3%	19 63,3%	1 3,3%	-	30
TOTAL	154	295	13	18	480

Cuadro 2. Tipo de gerenciamiento de la institución donde ocurrió la situación según tipo de violencia.

*Porcentajes calculados sobre el total de situaciones de violencia de cada tipo.

Áreas de trabajo

Los resultados muestran una gran diversidad de áreas de inserción profesional en las cuales, las encuestadas, refirieron haber vivido situaciones de violencia. Se destacan por su frecuencia, el área de rehabilitación física (35% de las situaciones de violencia descritas) y el área de salud mental (34%). Estos son campos tradicionales de inserción de nuestro colectivo profesional, que concentran a una mayor cantidad de terapeutas ocupacionales en comparación con otras áreas de reciente desarrollo como cuidados paliativos, el trabajo con personas privadas de la libertad, gestión de políticas sociales, etc. En todas estas áreas de trabajo se han identificado situaciones de violencia.

En cuanto a los tipos de violencia prevalente según el área, cabe destacar que es llamativo el alto porcentaje de situaciones de violencia física en los campos de la salud mental y de la discapacidad intelectual que, sumadas, alcanzan el 64% de las situaciones de violencia de este tipo. En muchos de estos casos se identifica al agresor/a como la persona usuaria del servicio y la situación acontece durante episodios de descompensación y/o excitación psicomotriz, o se adjudica a las características personales del/a usuario/a producto de su condición de salud. La violencia sexual, también aparece con mayor frecuencia en el área de salud mental (40% de las situaciones). (Cuadro 3)

ÁREA DE TRABAJO	SITUACIONES SEGÚN TIPO DE VIOLENCIA					Total
	V. Psicológica	V. Económica y patrimonial	V. Simbólica	V. Física	V. Sexual	
Rehabilitación Física	66	52	32	7	7	166
	35,2%	43,7%	30,5%	17,94%	23,3%	
Salud mental	63	37	38	13	12	163
	33,7%	31%	36,2%	33,3%	40%	
Discapacidad intelectual	16	14	11	12	5	58
	8,6%	11,7%	10,5%	30,7%	16,6%	
Educación	15	3	6	4	1	29
	8%	2,5%	5,7%	10,2%	3,3%	
Geriatría	6	5	7	-	1	19
	3,2%	4,2%	6,7%	-	3,3%	
Pediatría	3	-	1	-	1	5
	1,6%	-	0,9%	-	3,3%	
Docencia e investigación	3	-	2	1	-	-
	1,6%	-	1,9%	2,5%	-	
Discapacidad sensorial	2	-	-	-	-	-
	1%	-	-	-	-	
Personas privadas de la libertad	1	-	-	-	-	-
	0,5%	-	-	-	-	
Integración sensorial	1	-	-	-	-	1
	0,5%	-	-	-	-	
Campo comunitario	6	-	3	-	-	10
	3,2%	-	2,8%	-	-	
Laboral/ART	2	2	-	-	1	5
	1%	1,7%	-	-	3,3%	
Gestión de políticas sociales y género	1	-	2	-	-	3
	0,5%	-	1,9%	-	-	
Cuidados paliativos	2	-	1	-	1	4
	1%	-	0,9%	-	3,3%	
Otras	-	6	2	2	-	8
	-	5%	1,9%	5,12%	-	
TOTAL	187	119	105	39	30	480

Cuadro 3. Áreas de trabajo donde ocurrieron las situaciones según tipo de violencia.

*Porcentajes calculados sobre el total de situaciones de violencia de cada tipo.

Tipo de dispositivo donde ocurrió la situación de violencia

Se relevaron situaciones de violencia en una variedad muy amplia de instituciones y dispositivos. En el 48% de los casos las situaciones de violencia ocurrieron en instituciones del segundo y tercer nivel de atención

del área de salud, le siguen en frecuencia los centros y hospitales de día (13,6%), las instituciones y dispositivos del área de la educación (13,6%) y dispositivos habitacionales (7,3%). (Cuadro 4)

TIPO DE DISPOSITIVO	V. Psicológica		V. Económica y Patrimonial		V. Simbólica		V. Física		V. Sexual		TOTAL	
	FA	%	FA	%	FA	%	FA	%	FA	%	FA	%
Hospital, Clínica, Sanatorio, Ctro. / Inst. de Rehab.	95	50,8%	59	49,5%	57	54,3%	12	31%	11	36,6%	234	48,9%
Centro de Día / Hospital de Día	21	11,2%	18	15,1%	13	12,4%	8	21%	5	16,6%	65	13,6%
Escuela, Gabinete, Centro Educativo Terapéutico	27	14,4%	13	10,9%	12	11,4%	11	28,2%	2	6,6%	65	13,6%
Consultorio particular	9	4,8%	8	6,8%	3	2,8%	2	5,1%	1	3,3%	23	4,8%
Dispositivo habitacional	14	7,5%	7	5,8%	6	5,7%	3	8%	5	16,6%	35	7,30%
Dispositivo de inclusión sociolaboral	5	2,7%	5	4,2%	2	1,9%	1	2,6%	2	6,6%	15	3,1%
Domicilio del paciente	1	0,5%	3	2,5%	3	2,8%	1	2,6%	1	3,3%	9	1,8%
Centro de Salud	8	4,3%			5	4,8%			1	3,3%	14	2,9%
Dispositivo jurídicosocial	1	0,5%									1	0,2%
Universidad	3	1,6%			4	3,8%			1	3,3%	8	1,6%
Laboral - ART	2	1,0%	6	5,0%							7	1,4%
Otros	1	0,5%					1	2,6%	1	3,3%	1	0,2%
TOTAL	187		119		105		39		30		480	

Cuadro 4. Dispositivos donde ocurrieron las situaciones según el tipo de violencia.

*FA= Frecuencia Absoluta / Porcentajes calculados sobre el total de situaciones de violencia de cada tipo.

Estos datos muestran los tipos de dispositivos en los cuales las encuestadas vivieron situaciones de violencia. Sin embargo, es necesario contar con datos sobre la distribución del total de las terapistas ocupacionales que ejercemos en el país en los distintos dispositivos, niveles de atención y áreas de trabajo para esbozar conclusiones sobre la asociación de los mismos con la prevalencia de las situaciones de violencia.

Lugar donde ocurrió la situación de violencia

El 95,8% (460) de todas las situaciones de violencia mencionadas por las encuestadas sucedieron en el espacio físico de una institución u organización. Cabe destacar que 10 de estos eventos ocurrieron en el domicilio de la persona usuaria, 2 en redes sociales (una situación de violencia psicológica y una de violencia sexual) y 8 a través de otros medios. (Gráfico 5)

Relación laboral de la terapeuta ocupacional que vivió la situación de violencia

En el 47,5% de las situaciones de violencia que se describen, las terapistas ocupacionales se encontraban en relación de dependencia, seguidas por un 45,4% que eran “monotributistas”⁷. También, aunque en bajos porcentajes, se refirió trabajo “en negro”, como becarias, pasantes o ad honorem.

Cabe destacar que en la comparación entre los distintos tipos de violencia y la modalidad de contratación de las terapistas ocupacionales, resalta el hecho de que en el caso de la violen-

⁷ El monotributo es un régimen de pequeños contribuyentes que unifica el componente impositivo –IVA y Ganancias– y el componente previsional –aportes jubilatorios y obra social– en una única cuota mensual. Existen varias categorías dependiendo de valores como facturación anual, entre otros (Administración Federal de Ingresos Públicos-AFIP Argentina). A pesar de ser un régimen para trabajadores autónomos, muchas instituciones suelen solicitar a los profesionales que cuenten con este sistema tributario y previsional.

cia económica, el 63,9% de las terapistas ocupacionales eran monotributistas y sólo el 31% se encontraba en relación de dependencia. En los restantes tipos de violencia, el porcentaje de monotributistas oscila entre un 43,3% y 38%, y el de

terapistas ocupacionales en relación de dependencia, va del 54,4% al 40%. Por estos motivos, podríamos inferir que las condiciones de empleo se encuentran relacionadas con la prevalencia de violencia económica. (Cuadro 5)

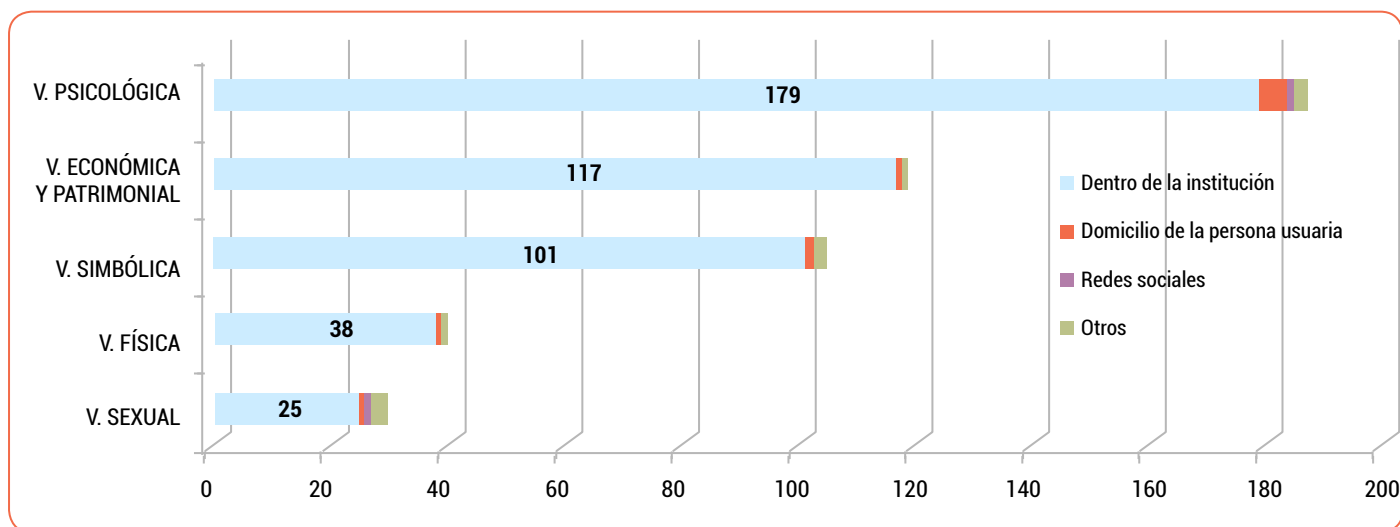


Gráfico 5. Lugar donde ocurrió la situación según tipo de violencia.

TIPOS DE VIOLENCIA	RELACIÓN LABORAL			TOTAL
	RELACIÓN DE DEPENDENCIA	MONOTRIBUTO	OTROS	
V. PSICOLÓGICA	102	71	14	187
	54,5%	38%	7,5%	
V. ECONÓMICA Y PATRIMONIAL	37	76	6	119
	31%	63,9%	5%	
V. SIMBÓLICA	56	43	6	105
	53,3%	41%	5,7%	
V. FÍSICA	21	15	3	39
	53,8%	38,4%	7,6%	
V. SEXUAL	12	13	5	30
	40%	43,3%	16,7%	
TOTAL	228	218	34	480

Cuadro 5. Relación laboral de la terapeuta ocupacional según el tipo de violencia experimentada.

*Porcentajes calculados sobre el total de situaciones de violencia de cada tipo.

Estatus jerárquico/antigüedad de la terapeuta ocupacional durante la situación de violencia experimentada

Se observa que las que sufrieron situaciones de violencia se encontraban en su mayoría en sus primeros años de ejercicio profesional (54,4%). Se puede observar que la probabilidad de sufrir situaciones de violencia disminuye a medida que aumenta la antigüedad en los cargos y, si bien no desaparece, es aún menos frecuente en aquellas terapeutas ocupacionales que ocupan cargos de conducción (jefas, coordinadoras, directoras). Esta tendencia es similar y se observa en todos los tipos de violencia estudiados. (Cuadro 6)

Rol de la persona que ejerció la violencia

En el 71,2% de las situaciones de violencia descritas, la persona que ejerció la violencia ocupaba un cargo de mayor jerarquía que la terapeuta ocupacional en cuestión. A excepción de las situaciones de violencia física, en todos los restantes tipos de violencia se puede observar claramente, en un rango que va del 56,7% en el caso de la violencia sexual, hasta el 93,2%, en el caso la violencia económica, que son las personas que ocupan cargos de mayor status jerárquico dentro de la institución las que ejercen violencia. El caso de excepción es el de la violencia física, aquí en el 84,6% de las situaciones el/la agresor/a era la persona usuaria. (Cuadro 7)

TIPOS DE VIOLENCIA	STATUS PROFESIONAL/ANTIGÜEDAD				TOTAL
	MENOS DE 3 AÑOS DE EJERCICIO PROFESIONAL	MÁS DE 3 AÑOS DE EJERCICIO PROFESIONAL	CARGO DE CONDUCCIÓN	OTROS	
V. PSICOLÓGICA	99	66	16	6	187
	52,9%	35,3%	8,5%	3,3%	
V. ECONÓMICA Y PATRIMONIAL	62	38	12	7	119
	52,1%	31,9%	10%	5,8%	
V. SIMBÓLICA	58	32	9	6	105
	55,2%	30,5%	8,6%	5,7%	
V. FÍSICA	23	10	3	3	39
	60,6%	26,3%	7,9%	5,2%	
V. SEXUAL	19	7	2	2	30
	63,3%	23,3%	6,7%	6,7%	
TOTAL	261	153	42	24	480
	54,4%	31,9%	8,7%	5%	

Cuadro 6. Status profesional/antigüedad de la terapeuta ocupacional durante la situación según tipo de violencia.

*Porcentajes calculados sobre el total de situaciones de violencia de cada tipo.

TIPOS DE VIOLENCIA	ROL DE LA PERSONA QUE EJERCIÓ LA VIOLENCIA				TOTAL
	USUARIA/O	TRABAJADOR/A DE MENOR O IGUAL RANGO	TRABAJADOR/A DE MAYOR RANGO	FAMILIAR DE USUARIA/O	
V. PSICOLÓGICA	4	35	143	5	187
	2,1%	18,7%	76,4%	2,7%	
V. ECONÓMICA Y PATRIMONIAL	3	5	111	-	119
	2,5%	4,2%	93,2%		
V. SIMBÓLICA	3	33	68	1	105
	2,8%	31,4%	64,8%	0,95%	
V. FÍSICA	33	2	3	1	39
	84,6%	5,1%	7,7%	2,5%	
V. SEXUAL	4	8	17	1	30
	13,3%	26,7%	56,7%	3,3%	
TOTAL	47	83	342	8	480

Cuadro 7. Rol de la persona que ejerció la violencia según tipo de violencia.

*Porcentajes calculados sobre el total de situaciones de violencia de cada tipo.

Género y número de la/s persona/s que ejercieron la violencia

En cuanto al género de la persona que ejerció la violencia, en el 45,8% (220 casos) se trató de uno o varios varones y en el 39,1% (188 casos) de una o varias mujeres. En el 12,3% (59 situaciones) la violencia provino tanto de varones como de mujeres y, en el 2,7% (13 situaciones), no se especificó género del agresor. El total de los casos donde no se especificó género del agresor referían a situaciones de violencia económica que no se encarnaban en personas sino en “la institución”, “la dirección”, “la oficina de personal”, “el Estado”.

Cabe destacar que, en cuanto a las situaciones de violencia sexual, en el 86,7% de los casos (26 de 30), los agresores fueron varones, contra un 13,3% de mujeres. En las situaciones de violencia simbó-

lica el 74,3% (78 de 105) los agresores fueron varones, superando significativamente al número de mujeres identificadas como agresoras. Por otro lado, en las situaciones de violencia psicológica es a la inversa, el 71,1% de las agresoras fueron mujeres. (Gráfico 6)

En cuanto al número de agresores identificado para cada situación de violencia relatada, en el 65,6% de los casos (315) la agresión provino de una sola persona y en el 31,7% (165) de un grupo de personas. En las agresiones grupales se mantienen las mismas tendencias que en las situaciones de agresores individuales en cuanto al género de los mismos según el tipo de violencia. Esto es, mayoría de agresoras mujeres en el tipo de violencia psicológica y mayoría de agresores varones en el tipo de violencia física, sexual y simbólica; mientras que no se observan diferencias significativas por género en el tipo de violencia económica. (Cuadro 8)

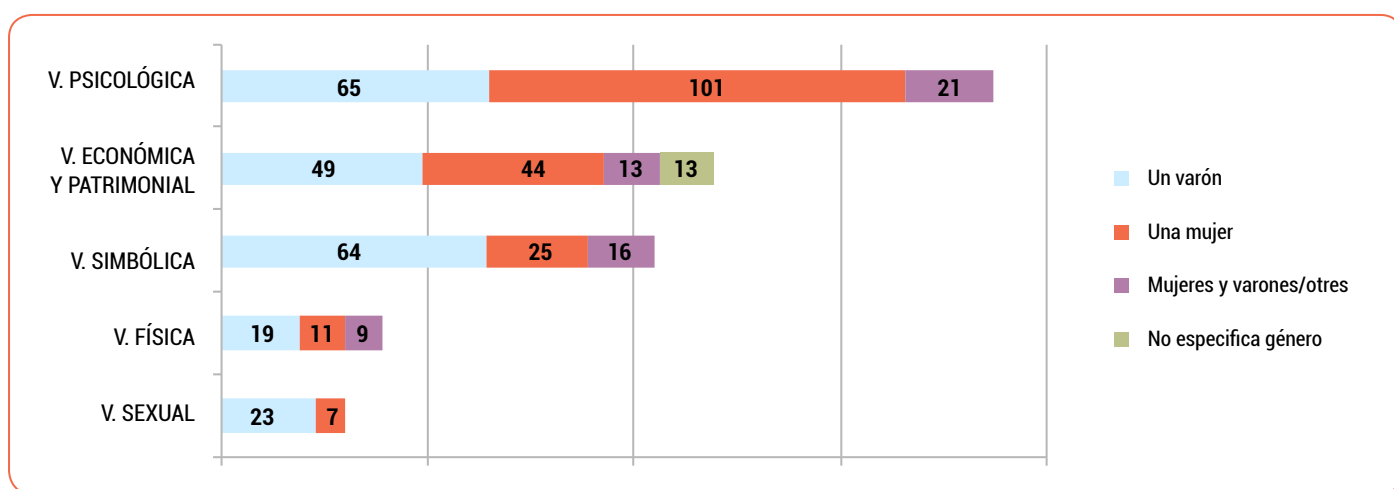


Gráfico 6. Género de la persona que ejerció la violencia según tipo de violencia.

TIPOS DE VIOLENCIA	UNA PERSONA	MÁS DE UNA PERSONA			OTROS	TOTAL
		GRUPO DE VARONES	GRUPO DE MUJERES	MUJERES Y VARONES		
V. PSICOLÓGICA	123	11	32	21	-	187
	65,8%	5,9%	17,1%	11,2%		
V. ECONÓMICA Y PATRIMONIAL	73	10	10	13	13	119
	61,30%	8,4%	8,4%	10,9%	10,9%	
V. SIMBÓLICA	64	18	7	16	-	105
	60,9%	17,1%	6,7%	15,2%		
V. FÍSICA	29	4	1	5	-	39
	74,35%	10,2%	2,6%	12,8%		
V. SEXUAL	26	3	1	-	-	30
	86,7%	10%	3,3%	-		
TOTAL	315	46	51	55	13	480

Cuadro 8. Número de agresores/as y género de quien/es ejercieron la violencia según tipo de violencia.

*Porcentajes calculados sobre el total de situaciones de violencia de cada tipo.

Violencia en el ámbito laboral y violencia basada en género

De las 480 situaciones de violencia descritas, 278 (57,9%) fueron consideradas, al momento de la encuesta, como situaciones de violencia basadas en género. Por otra parte, 109 refirieron haber recibido algún tipo de formación en perspectiva de género. Este grupo, clasificó a las situaciones de violencia como basadas en género en mayor proporción que el grupo que no había recibido este tipo de capacitación (221). Del total de las situaciones de violencia relatadas por las terapistas ocupacionales con formación en perspectiva de género (168), el 65,5%(110 situaciones), fueron percibidas como violencia basada en género, esto es un promedio de una situación por terapeuta ocupacional con formación en perspectiva de género encuestada. Por su parte, aquellas sin formación en perspectiva de género, identificaron un total de 312 situaciones de

violencia y, consideraron que 168 de ellas, consistían en violencias basadas en género. Lo cual representa un 53,8% de las situaciones descritas por este grupo y un promedio de 0,76 situaciones por encuestada. (Gráfico 7)

A partir de las preguntas sobre la consideración como violencia basada en género, en el momento en que ocurrió la situación y en el momento actual, se observa un cambio en la percepción con el paso del tiempo. Sólo 162 de las situaciones que refieren las encuestadas fueron consideradas por ellas mismas como violencia basada en género en el momento que sucedieron (33,75% del total de hechos de violencia). Sin embargo, en el momento de completar la encuesta consideraron como violencia basada en género a 278 de las situaciones relatadas (57,9%). Este número muestra un aumento de 24,15 puntos porcentuales en la percepción del hecho vivido como violencia basada en género. (Gráfico 8)

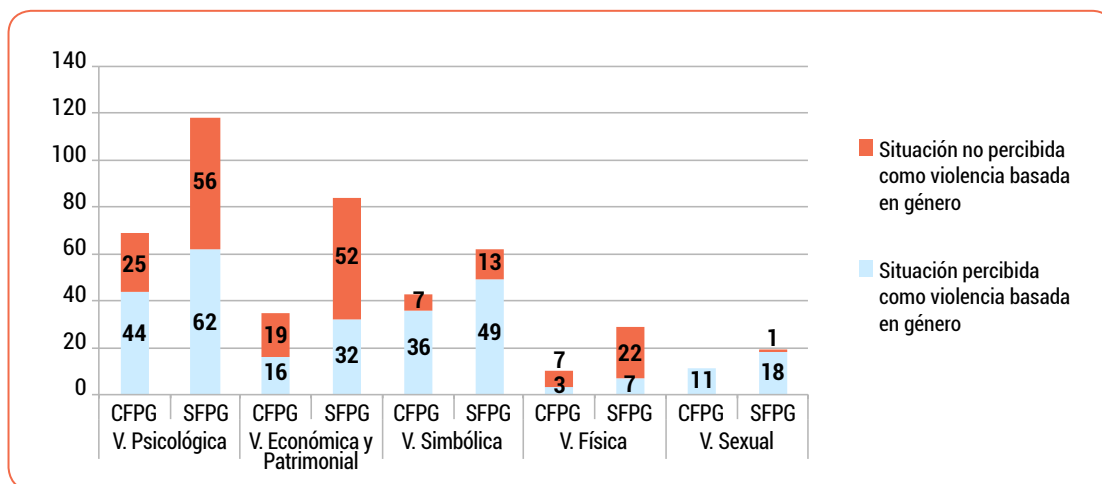


Gráfico 7. Influencia de la formación en perspectiva de género en la consideración de las situaciones como violencia basadas en género.

*CFPG: con formación en perspectiva de género / SFPG: sin formación en perspectiva de género.

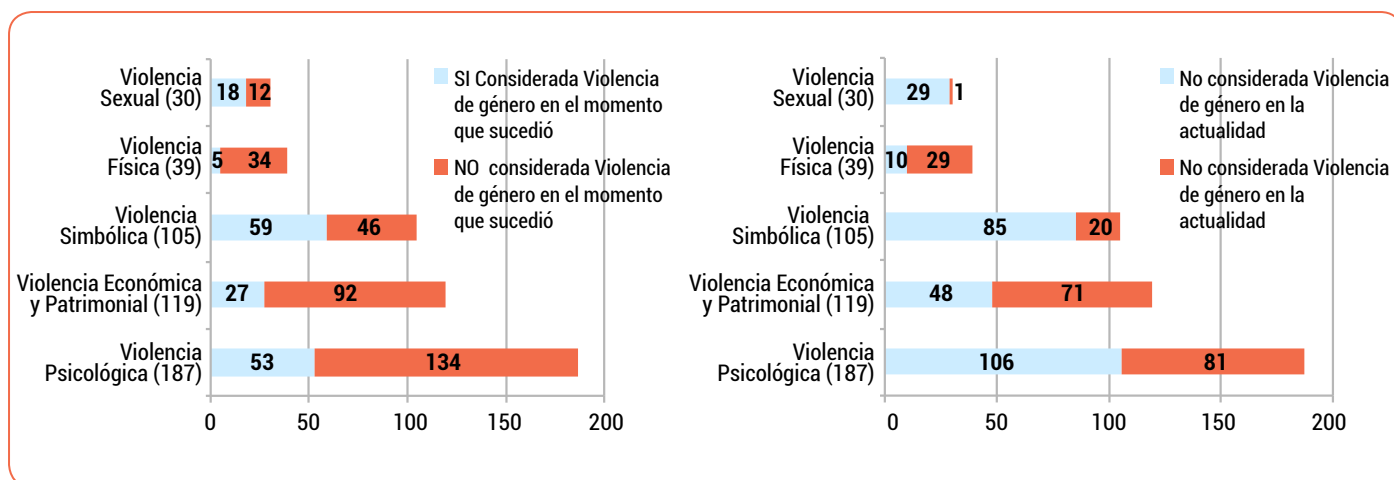


Gráfico 8. Percepción de la situación como violencia basada en género según el paso del tiempo.

Percepción de la situación como violencia basada en género. Particularidades según el tipo de violencia experimentada

Al analizar los casos de violencia física en general, encontramos que sólo el 13% de las que sufrieron violencia física consideró lo sucedido como violencia basada en género en el momento del hecho. Porcentaje que se duplica y pasa a un 26% al momento de contestar la encuesta. Si analizamos estos datos, considerando por separado aquellos donde el agresor/a era un/a usuario/a del sistema de salud y aquellos donde la violencia provino de compañeros de trabajo, encontramos que de las 33 que informaron violencia física por parte de usuarios, sólo 2 (6%) la consideraron violencia basada en género al momento en que ocurrió. Mientras que de los 5 casos donde el agresor era una persona del trabajo, en más de la mitad, fue considerada como violencia basada en género al momento en que ocurrió. Por otro lado, en ambos grupos se evidencia el cambio de percepción. En el primero, la cantidad de profesionales que en la actualidad considera que el episodio de violencia estuvo basado en género, se triplicó. Las que cambiaron la percepción sobre la situación refieren lo atribuyen a que se encuentran más informadas sobre el tema y a que creen que los usuarios ejercen violencia sobre las mujeres y no sobre los hombres. En el segundo grupo, casi la totalidad de las que sufrieron violencia física por parte de compañeros de trabajo (4 de 5), considera que estuvo basada en género. Cabe destacar que el 69,2% que sufrieron violencia física en su trabajo, refirió no tener formación en perspectiva de género.

En el caso de la violencia psicológica, en el momento que ocurrió la situación de violencia, el 71,7% de las encuestadas no la consideró violencia basada en género. Sin embargo, al momento de contestar la encuesta el 56,7% creía que la situación de violencia estuvo basada en género. Cabe destacar que el 63,1% de que sufrieron violencia psicológica (118), refirieron no poseer formación en perspectiva de género.

En el caso de la violencia simbólica, el 45,7% de que relataron situaciones de este tipo en el ámbito laboral, refirieron tener formación en perspectiva de género. De las 105 encuestadas que sufrieron violencia simbólica, 59 la consideraron atribuible a violencia basada en género en el momento que sucedió. Esta cifra aumenta a 85 cuando se les preguntó si en la actualidad la consideraban como violencia basada en género.

En el caso de la violencia económica y patrimonial, cabe destacar, que sólo el 23% consideró al evento como violencia basada en género en el momento de los hechos, sin embargo en la actualidad el 40% de las terapeutas ocupacionales que sufrieron violencia económica, lo considera así. El 70% de las que identificaron haber sufrido este tipo de violencia durante el ejercicio de la profesión, refieren no tener formación en perspectiva de género.

De las encuestadas que relataron situaciones de violencia sexual durante el ejercicio profesional, el 56,7% (17) refirió no

contar con formación en perspectiva de género. Sin embargo, el 60% consideró a la situación como violencia basada en género en el momento en que ocurrió, porcentaje que se incrementa hasta alcanzar el 96,7% en la actualidad, donde 29 de las 30 que sufrieron este tipo de violencia, creen que la misma está basada en género.

Discusión

Para identificar la violencia hacia la mujer en el ámbito laboral, es necesario diferenciarla de la "violencia laboral". Para contextualizar esta última, resultan útiles las definiciones de Miriam Wlosko⁸ (2008), quien explica que debe ser pensada en el marco de las nuevas modalidades de explotación y gestión de la fuerza de trabajo en un contexto de economía globalizada y transnacionalizada. Según la autora, los modos de organización actuales del trabajo tienden a la ruptura de los lazos sociales y eliminan la solidaridad y la cooperación entre los grupos, pudiendo haber una violencia vertical pero también horizontal. Refiere que hay diversos modos de entender dicho fenómeno, y que varios organismos internacionales, como la Organización Internacional del Trabajo o la Organización Mundial de la Salud, adoptan definiciones amplias que incluyen la violencia física así como también diversos tipos de abuso emocional, verbal, amenazas, acoso sexual, etc.

En cuanto a los resultados observados, es muy preocupante el alto porcentaje de terapeutas ocupacionales que han experimentado situaciones de violencia en el ámbito laboral (242 de 330 - 73,3%). Comparando con el último Informe de la Línea Nacional 144⁹ (2019), cuyos datos son sistematizados por el Observatorio de Violencia contra las Mujeres del Instituto Nacional de las Mujeres, surge que en el año 2018 sobre un total de 447.716 llamados, un escaso porcentaje, solo el 1,2%, correspondían a violencia laboral (5372 llamados)¹⁰. Parecería, entonces, presentarse una discordancia con la prevalencia encontrada de esta modalidad de violencia. Esto se relaciona con lo que explica la especialista en temas de la mujer Mabel Bianco (2017), quien refiere que no se cuenta con cifras precisas en la modalidad de violencia laboral porque es poco denunciada. Esto es a causa del temor a perder el trabajo, a que se vean afectados los ingresos económicos y a posibles represalias (cambios de funciones o lugares de trabajo, condiciones laborales arbitrarias, etc.); sumado a la vergüenza que sienten

8 Psicóloga, Docente e Investigadora en Salud, Subjetividad y Trabajo.

9 La Línea Nacional 144 se creó en el año 2013 para ofrecer información, asesorar y contener a las mujeres en situación de violencia acercándolas a los recursos institucionales disponibles en sus localidades. Es gratuita y funciona las 24 horas, los 365 días del año. (Informe Estadístico Línea 144, 2019)

10 En cuanto a las otras modalidades el 81,9% corresponde a la doméstica, el 1,5% a la institucional, el 0,4% a la obstétrica y el 0,1% a la mediática y reproductiva en la misma proporción. (Informe Estadístico Línea 144, 2019)

algunas mujeres y al miedo a ser desacreditadas. En el mismo sentido, la socióloga feminista Victoria Freire¹¹, nos aclara en una entrevista telefónica que los datos se encuentran muy dispersos. Menciona que la Oficina de Violencia Laboral de la Secretaría de Trabajo, recopila denuncias del sector privado pero, en la búsqueda que realizamos, encontramos que los últimos datos de acceso público sobre la violencia aquí estudiada, son del 2008. En cambio, Freire menciona, que para el sector público no existe un lugar de denuncia específico, no se cuenta con una sistematización y centralización de las denuncias, así como tampoco están centralizados los datos en el sistema judicial. Por lo tanto, habría que hacer un trabajo artesanal para dar fehaciente cuenta de la dimensión del problema. En su opinión, los relevamientos y encuestas de la violencia hacia la mujer en el ámbito laboral también son escasos, y valora muy positivamente el proyecto de investigación que aquí hemos emprendido.

En lo que respecta a Terapia Ocupacional, no se han encontrado, en los buscadores de artículos académicos, trabajos científicos que aborden esta problemática en nuestra disciplina. Mansilla Rivera, Astete Valdebenito, Garrido Salazar y Maldonado Molina (2017), publicaron un artículo de investigación que analiza la influencia del género en el desempeño laboral de terapistas ocupacionales mujeres y hombres en Chile. Los tópicos abordados consideran la relación entre trabajo y género y hacen referencia a diferencias salariales, costos laborales, manejo de poder y estatus de minoría. Los resultados indican que existen diferencias respecto del género en todos los tópicos relevados. Por más que dichas desigualdades no se nombran en términos de violencia, estos indicadores se corresponderían a los siguientes tipos de violencia descriptos en este trabajo: económica patrimonial, simbólica y sexual-reproductiva.

En Argentina, es relevante destacar el momento actual social político y cultural¹² encarnado por los movimientos feministas, que lograron que gran parte de la sociedad cuestione fuertemente a las violencias y desigualdades basadas en géneros. Es en esta coyuntura donde surge en esta investigación que la mayoría de las situaciones vividas son consideradas actualmente como violencias basadas en el género (58%). Por tanto, este trabajo contribuye a visibilizar las violencias basadas en género en el ámbito laboral de este campo profesional y, a emprender acciones hacia su prevención y tratamiento, las cuales indefectiblemente deben ser apoyadas en la formación y en la perspectiva de géneros.

11 Coordinadora del Observatorio de Géneros y Políticas Públicas de la Ciudad de Buenos Aires (organización independiente).

12 Dan cuenta de esto los movimientos y consignas populares como "Ni Una Menos", "Yo Te creo Hermana", "No Nos Callamos Más" y la "Marea Verde", entre otros.

Conclusión

A la luz de los resultados obtenidos, consideramos que es muy significativa la cantidad de terapistas ocupacionales mujeres que refieren haber sufrido situaciones de violencia durante el ejercicio de la profesión en la Argentina. En porcentaje, fue el 73,3% de la muestra, y se describieron un total de 480 situaciones de violencia. El análisis de las características de estas situaciones nos permitió delinear las particularidades con que cada tipo de violencia se expresa en la práctica y aquellas circunstancias que nos ponen en situaciones de mayor vulnerabilidad. Existen factores comunes a todos los tipos de violencia, como por ejemplo, suelen suceder dentro de la institución de trabajo y cuanto menos experiencia profesional tenemos, más propensas somos a sufrirlas.

En el caso de la violencia sexual, fue el único tipo de violencia que se dio en un 10% de las situaciones, por fuera del ámbito institucional. El tipo más frecuente de violencia fue la psicológica, mayoritariamente ejercida por mujeres y considerada por el 56,7% de las colegas que la sufrieron como violencia basada en el género. El 36,1% de las colegas sufrió violencia económica y patrimonial, vinculada a las condiciones de empleo (instituciones del ámbito privado que "contratan" monotributistas). En este caso, quienes ejercieron la violencia económica, en el 93,2% de los casos la persona empleadora, no se observan diferencias significativas en cuanto a su género, y, en el 40% de las situaciones, se la consideró como violencia basada en género.

En cuanto a la violencia simbólica (31,8% de las situaciones), en el 81% de los casos, se la consideró violencia basada en género y estuvo ejercida principalmente por varones. Las situaciones de violencia física (11,8%), se dieron en el campo de la salud mental y discapacidad intelectual, (64% de las situaciones relatadas) y, en el 84% provino de la persona usuaria; sólo en el 18% de estas situaciones se la consideró violencia basada en género. Sin embargo, en los casos (5) en los que la persona de la cual provino la violencia era compañera de trabajo, en el 80% de los casos se la consideró violencia basada en género. Por último, las situaciones de violencia sexual fueron las menos frecuentes. Con un 9% del total de las situaciones descriptas, sucedieron con más frecuencia en el ámbito privado y el 76,7% de los agresores eran varones. En el 96,7% de los casos se las consideró violencia basada en género.

Cabe destacar el cambio de perspectiva en las terapistas ocupacionales encuestadas en relación a la lectura de la situación como violencia basada en género. En el momento en que sucedió, sólo 162 de 480 situación es la consideraron de ese modo, mientras que en la actualidad 278. Las terapistas con formación en perspectiva de género identificaron las situacio-

nes como violencia basada en género en mayor proporción que quienes no contaban con esta formación. El 70% de las colegas que sufrieron violencia no cuenta con formación en perspectiva de género. Continuaremos analizando y compartiendo los resultados de esta encuesta en próximos informes con el objetivo de avanzar en la deconstrucción y desnaturalización de las formas de violencia y ejercicio del poder que limitan nuestras posibilidades de desarrollo como mujeres trabajadoras.

Finalmente, esperamos que esta investigación se torne relevante para futuros proyectos de investigación, guías de prácticas y creación de diversas instancias de formación en perspectiva de género. Dicha formación, tanto en grado como en posgrado, permitiría adecuar nuestras prácticas de atención y reconocer y actuar frente a los distintos tipos de violencia que afrontamos como trabajadoras. Tenemos el derecho a desempeñarnos profesionalmente en las mejores condiciones y medio ambiente de trabajo, libres de todo tipo de violencias. Los efectos sobre nuestros cuerpos y sobre nuestras subjetividades pueden ser sutiles y también devastadores. Dejar de invisibilizar las situaciones de violencia y desigualdad, construir otras relaciones sociales más justas y respetuosas es tarea cotidiana de todos.

Agradecimientos

Agradecemos a las colegas que generosamente contestaron la encuesta y compartieron sus experiencias. A las compañeras de la Agrupación Terapistas Ocupacionales Libres - ATL con quienes compartimos y nos impulsamos colectivamente en la hermosa tarea militante por una Terapia Ocupacional social y feminista. A Julieta Jeroncich y a Sofía Tachella, compañeras de la Comisión de Acción Política de Agrupación Terapistas Ocupacionales Libres-ATL, quienes acompañaron en la gestación de este proyecto. A Andrea Albino, (Presidenta de la Asociación Argentina de Terapistas Ocupacionales) y a Victoria Freire (dirigente política feminista), por la predisposición y colaboración. ●

[Recibido: 12/04/2019 – Aprobado: 26/06/2019]

Referencias Bibliográficas

- Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) Qué es el monotributo. Argentina. Recuperado de: <https://monotributo.afip.gob.ar/Public/Ayuda/Index.aspx>
- Asamblea General de las Naciones Unidas. Declaración de la eliminación de la violencia contra la mujer. *Medidas del Plenario N° 85*. Ginebra, 20 de diciembre, 1993. Recuperado de <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/violenceagainstwomen.aspx>
- Bianco, M. (4 de noviembre de 2018). Violencia de Género en el ámbito laboral: mayor conciencia. Clarín. Recuperado de <http://www.clarin.com/>
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer. Belem do Pará, Brasil, 9 de junio de 1994. Recuperado de <http://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-61.html>
- Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW). Asamblea General de las Naciones Unidas, 3 de septiembre de 1981.
- Informe Estadístico Línea 144, Datos Dinámicos 2018 (2019). Instituto Nacional de las Mujeres: www.argentina.gob.ar. Recuperado de: www.argentina.gob.ar/observatorio-de-la-violencia-contra-las-mujeres/
- Ley N° 24.632 Convención de Belem do Pará. Violencia contra la mujer, su erradicación. Boletín Oficial de la República Argentina, Buenos Aires, 9 de abril de 1996.
- Ley N° 26.485 Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales. Boletín Oficial de la República Argentina, Buenos Aires, 14 de abril de 2009.
- Mansilla Rivera, M.I., Astete Valdebenito, N.C., Garrido Salazar, L.C. y Maldonado Molina, F.C. (2017) Terapeutas ocupacionales: Influencia del género en su Desempeño laboral. *Revista Chilena De Terapia Ocupacional*, 17 (1), 155 - 163. DOI:10.5354/0719-5346.2017.46388
- ONU Mujeres (2019). Formación y Desarrollo de capacidades en igualdad de género y empoderamiento de las mujeres: [Unwomen.org](http://www.unwomen.org). Recuperado de <http://www.unwomen.org>
- Testa, D. (2013). Curing by doing. La poliomielitis y el surgimiento de la Terapia Ocupacional en Argentina (1956-1959). *História Ciencia Saude Manghinos*. Recuperado de <http://www.revistahcsm.coc.fiocruz.br/volume-20-%E2%80%A2-n-4-%E2%80%A2-out-dez-2013/>
- Wlosko, M. y Ros, C. B. (2008). Violencia laboral y organización del trabajo en personal de enfermería. Recuperado de <https://www.academica.org/000-032/256>.

Cómo citar este artículo:

Portela, A., Rosemblat, F., Briaglia, J., Rey Ferraro, R. y Vázquez, N. N. (2019). Encuesta a Terapistas Ocupacionales Mujeres sobre Violencia en el Ámbito Laboral en la Argentina. Resultados Preliminares. *Revista Argentina de Terapia Ocupacional*, 5(1), 45-59.